



FECHA:	Veintiuno 21 de marzo de 2023
--------	-------------------------------

Referencia	Ejecutivo singular de menor cuantía
Radicado	88001-4003-001-2014-00331-00
Demandante	Saturno E.U.
Demandado	Pio Inmobiliaria San Andrés Ltda.

INFORME
Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, que cuando me disponía a remitir el expediente al Juzgado Primero Civil del Circuito de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, me percaté que en la parte resolutive del auto del 8 de marzo de 2023, por error, se indicó que la providencia que resolvió <i>no reponer</i> , identificada con el No. 0081-23 data del 2 de noviembre de 2022, cuando en realidad, es del 26 de enero de 2023.

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8aaea64d417b0f6f634b5a6265f3906f1655d40ceb83c4dad221336da480557a

Documento generado en 21/03/2023 04:40:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>